



Andrés Lara

Director de Economist & Jurist

---

## La UE establece reglas sin precedentes para garantizar la rendición de cuentas de empresas como Google

El Parlamento Europeo ha aprobado la nueva Ley de Servicios Digitales y la Ley de Mercados Digitales. Ambas normas van a facilitar que se garantice la **rendición de cuentas** por parte de las compañías **tecnológicas**. Este paso ha sido posible después del **consenso** alcanzado entre el Parlamento y el Consejo el 23 de abril y el 24 de marzo respectivamente.

La Ley de Servicios Digitales se aprobó con **539 votos a favor**, 54 votos en contra y 30 abstenciones y la Ley de Mercados Digitales con **588 votos a favor**, 11 votos en contra y 31 abstenciones. Esto da idea del amplio consenso que han despertado ambas normas entre los grupos políticos del Parlamento Europeo.

Ambas leyes tienen por objeto abordar los **efectos sociales y económicos** del **sector tecnológico**. “A tal fin, establecen normas claras que **regulan**, de acuerdo con los derechos y valores de la UE, el **funcionamiento** y la prestación de servicios por parte de **estas empresas** en la Unión”, explica el Parlamento Europeo en un comunicado.

Ley de Servicios

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |